

Ref. Expediente N° SD2025/0095296
Oficio N° 17549 8 de octubre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cordial saludo,

Con referencia a la observación recibida, nos permitimos informar que desistimos de este registro, en razón a que no corresponde a la última versión gráfica de la marca.

De otra parte, desde la Procuraduría General de la Nación no sabemos la razón por la que aparece la Procuraduría General de la Nación Regional del Cesar. Todos estos procedimientos se hacen desde Bogotá, sede central.

Agradecemos su apoyo.